INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas

OILCARGO S.A.

Guayaquil, Ecuador

He revisado el estado de situación financiera de **OILCARGO S.A.** al 31 de diciembre del 2016 y el estado anexo de resultados por el periodo terminado en esa fecha. La revisión se efectuó de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece el Art. 279 de la Ley de Compañías y por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión necesarios de acuerdo a las circunstancias. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Ley de Compañías.

1. La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

2. Revise los Estados Financieros mensuales, sobre los que no encontré transacciones inusuales en razón de que la compañía no ha realizado ninguna actividad económica.

3. Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad.

   Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que lleve a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, considero que se obtuvo toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Comisario

C.B.A. Cristina Mariela Hungria Valero
C.I. 0924301849
07 de abril del 2017
Guayaquil, Ecuador.